

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3700 *BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.*

La Junta General de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA", el "Banco" o la "Sociedad") celebrada el 20 de marzo de 2026 aprobó, en el punto quinto de su orden del día, la reducción del capital social de la Sociedad hasta en un importe máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo (esto es, hasta en un importe nominal máximo de 279.739.466,30 euros) mediante la amortización de hasta un máximo de 570.896.870 acciones propias que hayan sido adquiridas derivativamente por BBVA a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad la posibilidad de ejecutar dicho acuerdo total o parcialmente y en una o varias veces hasta la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración de BBVA, en ejercicio de las mencionadas facultades delegadas, ha acordado ejecutar parcialmente el referido acuerdo de reducción de capital social, en un importe nominal de 25.872.435,12 euros, mediante la amortización de 52.800.888 acciones propias de BBVA en autocartera de 0,49 euros de valor nominal cada una, que fueron adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del segundo tramo del programa marco de recompra de acciones propias, con el propósito de reducir el capital social del Banco, habiendo sido aprobada la ejecución de dicho segundo tramo del programa marco de recompra de acciones propias por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de marzo de 2026, y comunicado por la Sociedad en la página web de la CNMV en esa misma fecha como información privilegiada (número de registro 3146).

La finalización del segundo tramo del programa marco de recompra, con la adquisición derivativa de 52.800.888 acciones propias, se comunicó por parte de la Sociedad en la web de la CNMV como otra información relevante con fecha 17 de abril de 2026 (número de registro 40326). Se hace constar asimismo que BBVA ha recibido la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la ejecución del programa marco de recompra de acciones propias en su conjunto, incluyendo el segundo tramo, y para las consiguientes reducciones de capital social del Banco con fecha 8 de diciembre de 2025.

El capital social del Banco resultante tras la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital y la amortización de 52.800.888 acciones propias queda fijado, por tanto, en la cantidad de 2.734.790.209,90 euros, representado por 5.581.204.510 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital supone una segunda ejecución parcial del acuerdo de la Junta General adoptado el 20 de marzo de 2026, quedando pendiente de dicho acuerdo, tras su ejecución en la amortización de las 74.963.302 acciones propias adquiridas en ejecución del primer tramo del programa marco, como en la amortización de las 52.800.888 acciones propias adquiridas en ejecución del segundo tramo del programa marco, un importe nominal de reducción de capital del Banco de 217.135.013,20 euros, correspondiente a 443.132.680 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Esta ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones

amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que BBVA solicitará la exclusión de negociación de las 52.800.888 acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa del Banco (<https://accionistaseinversores.bbva.com/>).

Madrid, 23 de junio de 2026.- Apoderado, José María Caballero Cobacho.

ID: A260028800-1